

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 enero a 31 marzo de 2023

Proyecto de Inversión No. 7807 – “Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C”.

DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO
NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
DIRECTOR

Elaborado por:
Equipo Técnico y Financiero DRESET
Abril 2023

**LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR**

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.1. Objetivo General:	4
1.2. Objetivos Específicos:	4
1.2.1. Objetivo específico 1:	4
1.2.2. Objetivo específico 2:	4
1.2.3. Objetivo específico 3:	4
2. ALCANCE DEL PROYECTO	4
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	5
3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada	5
3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto	6
3.3. Ejecución Reservas Presupuestales	7
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	8
4.1. Objetivo Específico 1	8
4.1.1. Producto	8
4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo	8
4.1.2.1. Meta 1:	9
a. Avances y/o Logros:	9
b. Retrasos y dificultades:	15
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	17
5.1. Meta Plan 1	17
6. CONCLUSIONES	20

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a marzo 31 de 2023

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a marzo 31 de 2023

Gráfico 3. Ejecución Meta PI 7807 a marzo 31 de 2023

Lista de Tablas

Tabla 1. Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Tabla 3. Contratos primer Trimestre 2023

Tabla 4. Caracterización beneficiarios Fondo FEST

INFORME DE GESTIÓN ENERO - MARZO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Tabla 5. Distribución Meta Plan

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General:

Desarrollar un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia a la población de Bogotá – Región, particularmente a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

1.2. Objetivos Específicos:

El Proyecto de Inversión presenta tres objetivos específicos así:

1.2.1. Objetivo específico 1:

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

1.2.2. Objetivo específico 2:

Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo.

1.2.3. Objetivo específico 3:

Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Este proyecto busca satisfacer una necesidad latente y que por décadas viene afectando a la población Bogotana que es el acceso y la permanencia a la educación superior, que a pesar de los esfuerzos de las últimas administraciones resulta insuficiente para las condiciones que requiere la Ciudad, y en donde a partir de las circunstancias que la afectan directamente como ser región con mayores cantidades de personas afectadas por el COVID19, y ser Bogotá la Ciudad con mayor generación de ingresos y aportante al PIB del país, requiere de estrategias innovadoras y que potencien su talento humano, y los proyectos de vida de sus jóvenes. Igualmente requiere generar esperanzas a una población que sufre los rigores del desempleo, del empleo informal y de baja remuneración.

Es así como el proyecto propone un nuevo esquema para la financiación de la educación superior, donde las alianzas con las Instituciones de Educación Superior, el sector productivo y por supuesto los jóvenes, serán impulsadoras y generadoras de oportunidades tangibles y

articuladas para brindar una educación con calidad, pertinente y acorde a las circunstancias para Bogotá - Región, el país y el mundo.

El proyecto propone desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región, el cual se desarrollará mediante la financiación de créditos académicos, o semestres, o costos operativos, y demás mecanismos que se definan para generar oportunidades de acceso y permanencia a educación superior o educación post media. Línea especial para la financiación de educación superior o educación post media como respuesta a las personas afectadas por las repercusiones del COVID 19
2. Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo, la cual se desarrollará a través de: un modelo educativo para el acceso y permanencia de educación superior o educación post media; Alianzas con IES; Alianzas con Instituciones públicas y privadas; Alianza con el SENA; el fortalecimiento de la Universidad Distrital; Alianzas con el sector productivo y organizaciones no gubernamentales; la priorización de la población rural en torno al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; y otras acciones orientadas a mantener y mejorar la calidad educativa en la educación post media
3. Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación, la cual se desarrollará mediante la elaboración de los estudios y documentos establecidos por la Ley, para la creación de una entidad a nivel distrital, entre los que se encuentran el análisis de la naturaleza jurídica, justificación técnica, análisis de impacto fiscal, estructura organizacional, el documento con el articulado, entre otros.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

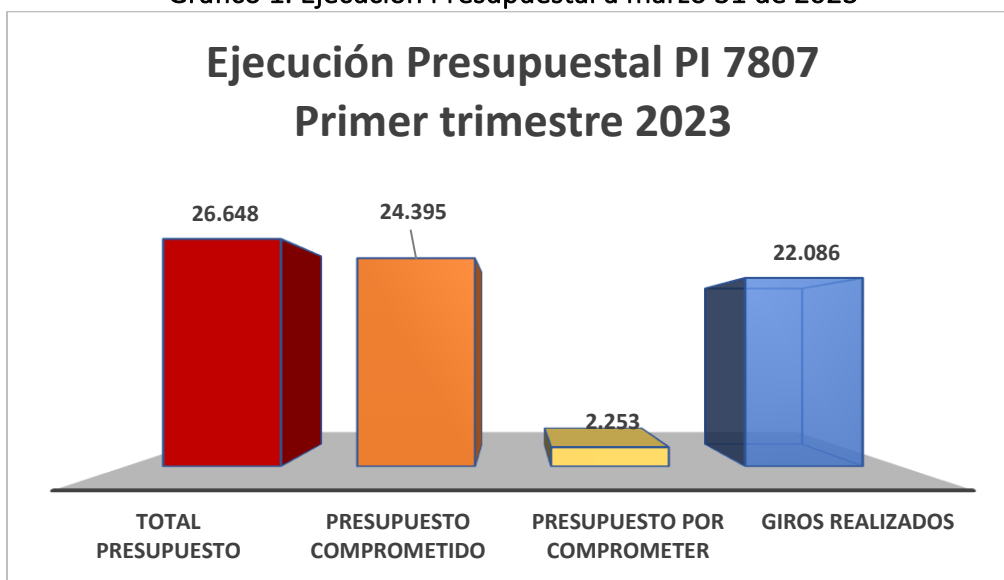
El Proyecto de Inversión inicia su ejecución desde el primero de julio del año 2020. En el presente informe se dará cuenta de los recursos asignados para la vigencia 2023.

Mediante el proceso de distribución presupuestal, para la vigencia 2023 al Proyecto de Inversión se le asignaron recursos por valor de veintiséis mil seiscientos cuarenta y siete millones seiscientos setenta y seis mil pesos M/cte. (\$26.647.676.000) con los cuales se atenderán las estrategias planteadas desde la Dirección para esta vigencia.

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

A 31 de marzo de 2023, el Proyecto de Inversión 7807 presenta ejecución presupuestal correspondiente al 92% de los recursos asignados, concentrada en su totalidad en el componente de oportunidades de acceso a educación superior mediante el cual se busca brindar apoyo a los beneficiarios de las diferentes estrategias a través de un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a marzo 31 de 2023



Fuente: Reporte SPI-DRESET

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

El Proyecto de Inversión se estructuró mediante tres componentes así:

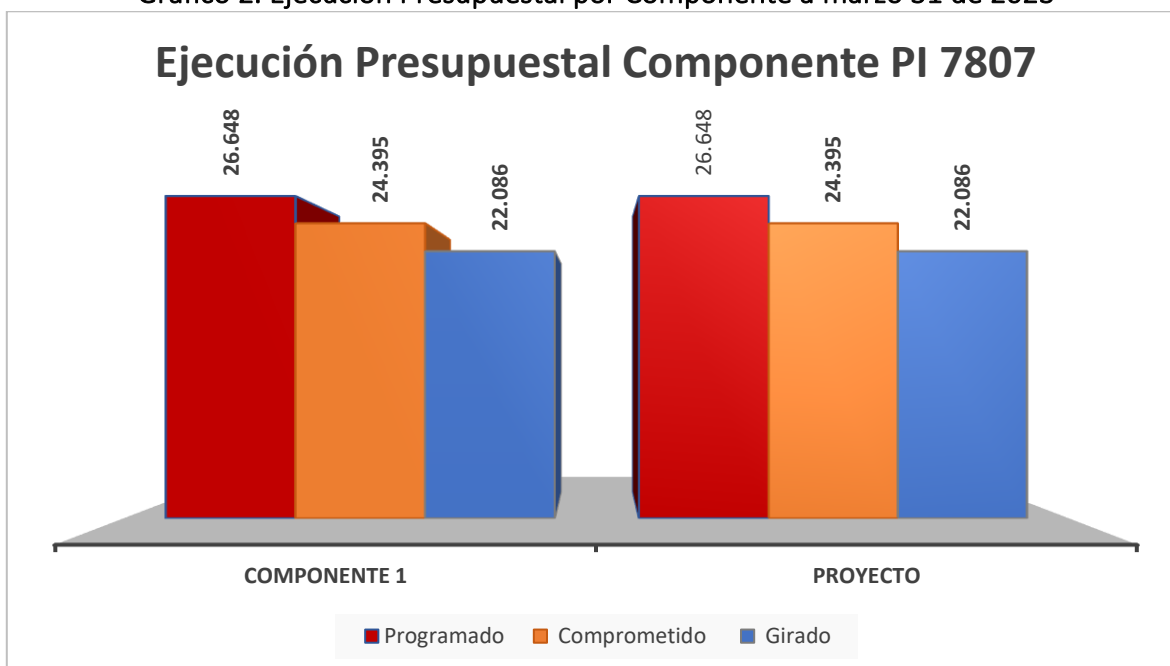
- 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media
- 02 Fortalecimiento de la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano
- 03 Creación de la agencia de educación superior, ciencia y tecnología

Para la presente vigencia se le asignaron recursos al componente 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media, mediante el cual se realizará la ejecución del proyecto de inversión.

La ejecución del periodo está representada en la suscripción de procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante los cuales se adelantaron las labores

administrativas y de seguimiento de la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET) así como al cumplimiento en lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 670 de 2017, el cual establece el traslado de recursos correspondientes a 21.000 SMMLV para el Fondo Distrital de Educación Superior para Todos (FEST). De igual manera a un contrato interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional.

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a marzo 31 de 2023



Fuente: Reporte SPI-DRESET

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

El Proyecto de Inversión suscribió reservas presupuestales de los recursos de la Vigencia 2022 por valor de ochocientos cuarenta millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos M/cte. (\$840.679.934) con el fin de atender los compromisos adquiridos en la ejecución del Acuerdo de Servicios de Asesoría Reembolsables 3306 de 2022, suscrito con el Banco Mundial, el Contrato Interadministrativo 4078591 de 2022 suscrito con la Universidad Nacional, así como también los compromisos correspondientes al equipo profesional vinculado mediante contratos de Prestación de Servicios Profesionales vigentes a corte de diciembre 2022, necesarios con la finalidad de dar continuidad a los procesos que se encontraban en ejecución los cuales son trascendentales para la Dirección, propendiendo a su vez por la continuidad en la prestación del servicio.

INFORME DE GESTIÓN ENERO - MARZO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Durante el periodo de este informe, la reserva presupuestal alcanzó una ejecución del 67.70% frente a la reserva constituida.

Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Componentes	Reservas Constituidas a 31/12/22	Reservas Anuladas	Reserva Definitiva	Reservas Giradas a 31/03/23	% de Giro
Componente 1: Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media	\$840.679.934	\$0	\$840.679.934	\$569.131.134	67.70%
Total	\$840.679.934	\$0	\$840.679.934	\$569.131.134	67.70%

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1. Objetivo Específico 1.

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

4.1.1. Producto

Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria.

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	185	186	Mediante el esquema tradicional de financiación que brinda alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad se logró el 100,5% de la meta propuesta. La consecución de esta meta tuvo la participación de 186 beneficiarios del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST mediante convocatoria abierta para el periodo 2023-1.

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

4.1.2.1. Meta 1:

Apoyar a 20.000 Estudiantes mediante un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

a. Avances y/o Logros:

La Meta 1 contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024. Para la presente vigencia la magnitud de la meta contempla el reporte de 186 cupos nuevos en educación superior.

Durante el periodo en mención se adelantaron acciones tendientes al logro del cumplimiento de la meta de los 20.000 nuevos cupos en educación superior, es así como, en virtud de las diferentes convocatorias podemos indicar que:

El Fondo Educación Superior para todos – FEST, abrió Convocatoria del periodo 2023-1 el 19 de diciembre de 2022 y finalizó el 16 de enero de 2023, de acuerdo con la publicación definitiva de los resultados se tuvo un total de 1032 personas inscritas, 228 personas aprobadas de las cuales 186 personas legalizaron el crédito condonable y se les adjudicó un cupo, convirtiéndose en beneficiarios del fondo.

Para el Fondo de Reparación, Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia, se contó con un total de 13.029 personas inscritas para la Convocatoria 2023-1, dentro de los cuales en el capítulo Bogotá, se adjudicaron 57 cupos de acceso a la Educación Superior en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional mediante convocatoria que tuvo como fecha de inscripciones del 16 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 y fecha de legalización hasta el 31 de enero de 2023.

A partir del 30 de diciembre de 2022, el Fondo fue subrogado a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, es por ello por lo que todas las acciones de seguimiento técnico, jurídico y financiero a partir de la fecha se encuentran a cargo de esa entidad, en virtud del Decreto 273 de 2020 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

Las convocatorias de los Fondos de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia y FEST fueron financiadas con los saldos de recursos disponibles, con el fin de optimizarlos y de generar nuevos cupos de acceso.

Finalmente, desde la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación superior y Educación para el Trabajo se adelantaron todas y cada una de las acciones encaminadas a centrar los esfuerzos necesarios para la consecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, en lo que corresponde al compromiso asumido desde la Secretaría de Educación del Distrito.

Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH

Al corte de este periodo, para la ejecución de la estrategia en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) se avanzó en la elaboración y perfeccionamiento de los estudios tendientes a enriquecer la construcción de políticas y programas que faciliten el tránsito de educación postmedia. El primer estudio tiene como objetivo entender las características y resultados en el mercado laboral de los egresados de cursos en Bogotá, incluido la formación técnico laboral de la ETDH y el segundo, consiste en un estudio que tiene como objetivo identificar una ruta de fortalecimiento de capacidades en la SED a partir de una análisis de caso de estudio con el fin de promover la pertinencia y la calidad en la formación de la ETDH en Bogotá a través del proceso de registro y licencia de las entidades y los programas.

Durante el primer trimestre del año se recibieron por parte del Banco Mundial versiones actualizadas de los estudios, los cuales están siendo actualizados a partir de los comentarios del equipo de la SED a la segunda versión. Durante el segundo trimestre se esperan recibir las versiones definitivas para aprobación y difusión de sus contenidos.

Derivado de los estudios en particular de las recomendaciones, durante el segundo trimestre será clave la identificación de acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades de la SED dirigidas a evaluar la pertinencia y calidad de los programas. La agenda de acciones requiere dependerá de las prioridades y los recursos disponibles, algunas de las potenciales acciones son la recolección de información del análisis de resultados de mercado laboral de los egresados de cursos cortas para Bogotá y la ruta de fortalecimiento de capacidades de la ETDH.

Cierre y liquidaciones de convenios

Conforme al proceso que se viene adelantando de cierre y liquidación de 29 convenios de la DRESET, a continuación, se presenta el avance realizado durante el primer trimestre del año 2023:

INFORME DE GESTIÓN ENERO - MARZO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Actas de liquidación con visto bueno de Oficina de Contratos y en trámite de firma por parte de las IES:

IES	Nº Convenio
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	CO1.PCCNTR. 1787192
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO	CO1.PCCNTR. 1791130

Actas de liquidación radicadas y en proceso de revisión de la Oficina de Contratos

IES	Nº Convenio
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	CO1.PCCNTR.1791936
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	CO1.PCCNTR.1787478

Teniendo en cuenta que varias IES manifestaron que las aseguradoras no pueden realizar ampliación de póliza de cumplimiento, por lo que se remitió desde la DRESET comunicados a las aseguradoras solicitando la ampliación. En este sentido, se encuentra a la espera de sus respuestas para continuar el proceso de liquidación:

IES	Nº Convenio
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.1795637
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB	CO1.PCCNTR.1791955
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.1792632
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.1791044
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	CO1.PCCNTR.1788328
ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	CO1.PCCNTR.1794314

IES que se encuentra en proceso de expedición de ampliación de póliza, para así continuar con el proceso de liquidación:

IES	Nº Convenio
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	CO1.PCCNTR.1792801

Proyección de actas de liquidación remitidas para revisión del equipo de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional:

INFORME DE GESTIÓN ENERO - MARZO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

IES	Nº Convenio
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	CO1.PCCNTR.1791111
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	CO1.PCCNTR.1792631
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	CO1.PCCNTR.1794538
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CO1.PCCNTR.1794156
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.3014065
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	CO1.PCCNTR.3129702
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.	CO1.PCCNTR.3120550
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO	CO1.PCCNTR.3118808
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.3115515
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	CO1.PCCNTR.3130007
ECCI	CO1.PCCNTR.3118971

Acorde con las observaciones presentadas en el informe de auditoría realizado por la Contraloría, se han llevado a cabo las siguientes acciones para poder continuar con el trámite de liquidación:

IES	Nº Convenio	Observación
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	CO1.PCCNTR.1792631	Se solicitaron certificados de los estudiantes finalizados, los cuales fueron allegados por la IES, por lo que se continuó con el trámite de liquidación.
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.	CO1.PCCNTR.1788339	Se adelantó mesa de trabajo, en la cual se revisó acerca de la devolución de recursos, indicando la IES estar de acuerdo. Por lo que se remitirá acta con la información correspondiente a la devolución y así continuar con el proceso de liquidación.
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	CO1.PCCNTR.1787354	Mesa de trabajo pendiente de realización.

A la fecha los siguientes convenios se encuentran en proceso de elaboración de las actas de liquidación por parte del equipo de la DRESET:

INFORME DE GESTIÓN ENERO - MARZO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

IES	Nº Convenio
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	CO1.PCCNTR.3117570
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	CO1.PCCNTR.3113024
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	CO1.PCCNTR.3119127

Convenios próximos a perder competencia en el mes de junio de 2023:

FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - CO1.PCCNTR.1791936: se remite acta de liquidación para revisión de la Oficina de Contratos, con la observación de las explicaciones dadas por la IES y aseguradora de la imposibilidad de ampliación de póliza, así como, indicando que se cumplieron las obligaciones pactadas en el convenio, acorde con los informes presentados por la supervisión del convenio.

Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP) - Contrato 3412 de 2012: teniendo en cuenta que no se encuentra con el expediente en físico y de acuerdo con la documentación remitida por archivo de la SED que no se encontraba completa, se solicita directamente a FODESEP la remisión de las consignaciones de rendimientos, recibo de reintegro de recursos y pólizas suscritas. Igualmente, se solicita a la aseguradora copia de las pólizas expedidas para dicho contrato.

De acuerdo con la carta acuerdo 2968 de 2020 suscrita entre la Organización Internacional de Trabajo- OIT y la SED, para la cual no se requiere adelantar acta de liquidación sino un Acta de Cierre, la cual fue proyectada desde la DRESET y remitida para validación del equipo de la SII, quienes realizaron unas observaciones a la misma, por lo tanto, se encuentra en ajustes acorde con las consideraciones realizadas.

Acuerdo de servicios de asesoría reembolsables suscrito con el Banco Mundial

Mediante la suscripción del presente proceso, desde la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo se contrataron tres productos, los cuales, al corte del presente informe, presentan un avance aproximado del 90 %. Se han recibido las entregas en los tiempos esperados y se han hecho las observaciones finales de dos de los tres productos.

El documento de evaluación y plan de pertinencia del Fondo FEST se encuentra en revisión para comentarios por parte de los profesionales que llevan el seguimiento al Fondo, con el fin de tener la mejor retroalimentación posible.

Los productos definitivos se esperan recibir antes del 28 de abril, fecha estipulada en reuniones de comité técnica.

Proceso de Transición entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

Para la presente vigencia y durante lo corrido del primer trimestre, amparados en las acciones de colaboración contenidas en el convenio de coadyuvancia suscrito entre la SED-ATENEA, se han adelantado actividades de entrega de documentación digital, informes de supervisión con corte a diciembre de 2022 y socialización con los aliados de los términos técnicos, jurídicos, financieros y contables en que se encuentran los convenios ya subrogados: convenio 2267 de 2021 suscrito con los Fondos de Desarrollo Local – FDL y Convenio Marco de Cooperación No. 389 de 2013 (SED 3346-2013/ ICETEX 0141-2013)-Fondo Víctimas.

De manera paralela y dando continuidad a las gestiones tendientes a la transición de las demás estrategias de acceso a la educación superior, se viene realizando de manera conjunta, mesas de trabajo, orientadas a la organización de la documentación física y digital, conciliaciones contables, verificaciones y modificaciones contractuales, así como los tramites técnicos (condonaciones, casos de paso al cobro, recursos de reposición, respuesta oportuna de las peticiones y comunicaciones) de cada una de los programas, lo cual ha permitido con estas validaciones, establecer una hoja de ruta y cronograma de actividades, en aras de definir un corte de trabajo por parte de la Secretaría de Educación y así lograr la entrega de manera organizada a la Agencia ATENEA.

Red de beneficiarios de los programas de acceso y permanencia de educación Posmedia de la Secretaría de Educación del Distrito. “Jóvenes con proyección de vida desde la educación Posmedia”

En el marco de las apuestas por parte de la Administración Distrital por crear comunidad mediante experiencias sociales, académicas y profesionales, brindando herramientas que aporten al autoconocimiento y entendimiento del mercado laboral para las y los jóvenes beneficiarios de los programas de acceso y permanencia a la educación Posmedia, desde la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo de la Secretaría de Educación del Distrito se proyecta crear una Red de Beneficiarios que tiene dos objetivos:

- Crear comunidad medio de experiencias sociales, académicas y profesionales, brindando herramientas que aporten al autoconocimiento y entendimiento del mercado laboral motivando su proyección y trayectorias de vida.

INFORME DE GESTIÓN ENERO - MARZO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

- Generar espacios académicos y profesionales para las y los beneficiarios de los programas de acceso y permanencia a la educación Posmedia liderados por la Secretaría de Educación del Distrito.

A partir de la puesta en marcha de esta iniciativa, a la fecha se han logrado los siguientes espacios:

- Charla inspiracional Emprendamos Juntas: empoderando los sueños de nuestras jóvenes”: gracias al trabajo mancomunado con la Fundación Inspiring Girls Colombia, el pasado miércoles 29 de marzo se llevó a cabo el primer encuentro inspiracional, el cual tuvo lugar en la Universidad del Rosario, el cual contó con la participación de 28 estudiantes pertenecientes al programa “Jóvenes a la U” y Fondo FEST. Dicho espacio tuvo por objetivo lograr inspirar y empoderar a las asistentes desde las experiencias, vivencias e historias de dos mujeres emprendedoras que tras su paso por la formación Posmedia, hoy en día transforman e impulsan a la sociedad desde la creación de oportunidades y la superación de obstáculos a través de sus empresas.
- Experiencia de inmersión – Bolsa de Valores de Colombia: el pasado jueves 30, 18 beneficiarios del programa Jóvenes a la U y del Fondo FEST, tuvieron la oportunidad de asistir a la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y conocer sobre los procesos y actividades que se realizan en la conocer más de cerca el ámbito laboral para así generar impacto positivo y de motivación de los estudiantes asistentes.

b. Retrasos y dificultades:

Para la presente vigencia se asume un reto importante en lo que respecta al proceso de subrogación de los fondos de acceso a educación superior hacia la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología – ATENEA, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el Decreto 273 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Cierre y liquidaciones de convenios

Durante el proceso de cierre y liquidación de los convenios suscritos por la DRESET, se ha presentado retrasos para liquidar 6 convenios de las IES Universidad Nacional de Colombia, Manuela Beltrán, Externado, Cooperativa, Los Libertadores, ETITC, debido a la imposibilidad de realizar ampliación de la póliza de cumplimiento hasta la liquidación, específicamente en el amparo de cumplimiento, acorde con lo manifestado por las aseguradoras a las IES. Por consiguiente, desde la DRESET se remitieron comunicados directamente a las aseguradoras, realizando la solicitud de ampliación y una vez con sus respuestas, se procederá a continuar el trámite de remisión de actas de liquidación.

Por otro lado, ha dificultado la liquidación del contrato suscrito con FODESEP, por no contarse con el archivo documental en físico o digital, pese a las solicitudes realizadas directamente a archivo de la SED, en este sentido, se ha solicitado directamente a FODESEP para agilizar el proceso de cierre del contrato.

Acuerdo de servicios de asesoría reembolsables suscrito con el Banco Mundial

Aunque la ejecución del convenio no ha tenido retrasos, el aliado, en algunas versiones preliminares de los productos, ha tenido dificultades en la apropiación de algunas de las dinámicas de la ejecución de los programas, las cuales han sido aclaradas en su momento por los técnicos que están en el día a día de la ejecución de estos.

En cuanto a los temas administrativos, debido a como quedó formulada la forma de pago, el primer desembolso se retrasó por cuanto todos los productos contratados de las dos subsecretarías tenían que presentar un avance de mínimo el 50 % para poder aprobar el pago de todos los productos. En este sentido, el pago se autorizó hasta el mes de marzo, a pesar de que los productos adquiridos por la DRESET tenían el 50 % de avance en diciembre del 2022.

Proceso de Transición entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

En atención a que los convenios y negocios contractuales sobre los cuales se vienen realizando las validaciones y conciliaciones, algunos cuentan con soportes desde 1999, estos ameritan una organización cronológica de su ejecución y documentación desde el ámbito financiero, contable, técnico y jurídico, dado que su trazabilidad se encuentra contenida mayormente en documentación física.

4.2.1.1. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto

Para el primer trimestre de la vigencia 2023, el Plan de Adquisiciones correspondiente al Proyecto de Inversión cuenta con treinta (30) ítems, de los cuales veintinueve (29) se encuentran activos y uno (1) fue eliminado. Para el presente informe solo se reportan veintisiete (27) ítems puesto que dos (2) de ellos corresponden a modificaciones a convenios de vigencias anteriores.

De los ítems activos, los veintisiete (27) se comprometieron para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante los cuales se

INFORME DE GESTIÓN ENERO - MARZO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

gestionan las acciones administrativas que conllevan al cumplimiento de los objetivos propuestos desde la Dirección para la presente vigencia.

Tabla 3. Contratos Primer Trimestre 2023

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
01 Oportunidades de acceso a educación superior	Prestar apoyo profesional y/o técnico en la ejecución, verificación y acompañamiento de proyectos en educación superior	27	27	\$2.440.308.000

Fuente: Plan Adquisiciones DRESET

Finalmente, desde el proyecto de inversión se ejecutaron recursos por valor de veintiún mil novecientos cincuenta y cinco millones de pesos m/cte (\$21.955.000.000) en cumplimiento al acuerdo 670 de 2017 del Concejo de Bogotá, los cuales no implican una modificación contractual, por lo tanto, no requieren de la creación de un ítem en el plan de adquisiciones.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 1.

Meta 115 - Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.

Esta meta contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo “Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024”, de los cuales el Proyecto de Inversión 7807 aporta con el reporte de 7.542 cupos para el cuatrienio, los 12.458 cupos restantes los asume la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, creada mediante Decreto 273 de 2020.

5.1.1. Avances, logros y compromisos

INFORME DE GESTIÓN ENERO - MARZO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Mediante el esquema tradicional de financiación que brinda alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en el primer trimestre de la vigencia 2023 se logró el 100,5% de la meta propuesta para la vigencia, correspondiente a 186 beneficiarios. La consecución de esta meta tuvo la participación de 186 beneficiarios del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST, mediante la convocatoria para el periodo 2023-1.

La caracterización por estrategia, IES y número de beneficiarios es la siguiente:

Tabla 4. Caracterización beneficiarios Fondo FEST

IES	BENEFICIARIOS
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	20
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	16
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	16
UNIVERSIDAD EAN	13
UNIVERSIDAD CENTRAL	13
UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	12
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	11
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	10
UNIVERSIDAD LIBRE	9
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	8
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	7
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	7
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	6
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	6
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	5
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	4
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	4
FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	3
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	3
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	3
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	3
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	2
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	2
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	1
UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	1
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1
Total general	186

Fuente: PI 7807 – DRESET

INFORME DE GESTIÓN ENERO - MARZO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Durante esta vigencia se adelantan acciones tendientes al logro del cumplimiento de la meta de los siete mil quinientos cuarenta y dos (7.542) nuevos cupos en educación superior, es así como, en virtud de las diferentes convocatorias se puede indicar que:

La distribución de la meta Plan de Desarrollo a cargo del Proyecto de Inversión 7807 para el cuatrienio es la siguiente:

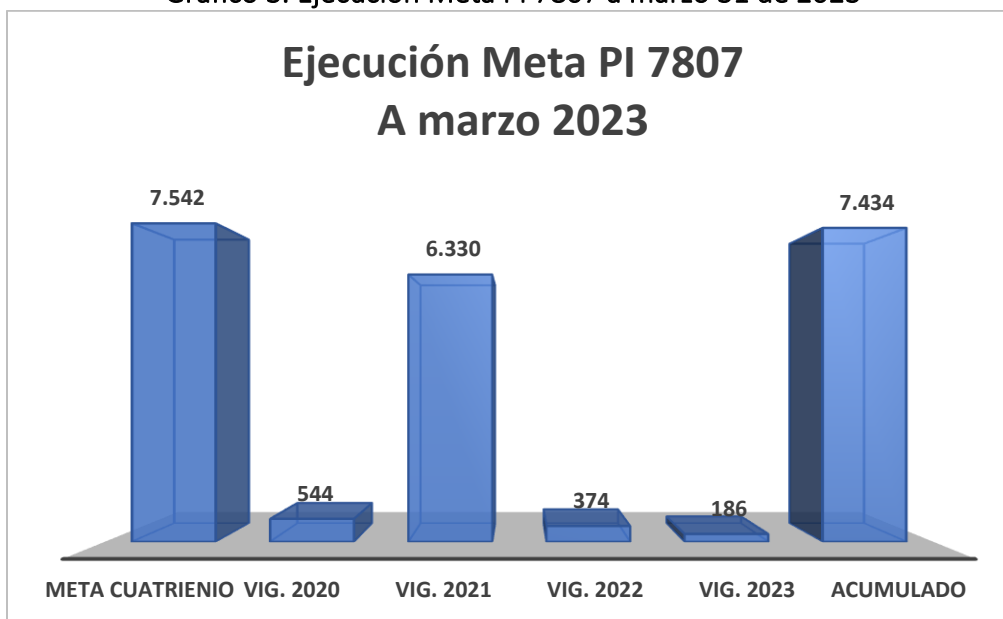
Tabla 5. Distribución Meta Plan

Vigencia	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Cupos nuevos en Educación Superior	544	6.330	374	185	109	7.542

Fuente: Ficha Técnica del PI 7807 - DRESET

A 31 de marzo, se tiene un logro acumulado desde el año 2020 de 7.434 cupos nuevos, lo cual representa un 98.56% frente a la meta total del cuatrienio 2020-2024.

Gráfico 3. Ejecución Meta PI 7807 a marzo 31 de 2023



Fuente: PI 7807 – DRESET

5.1.2. Retrasos y soluciones

Para la presente vigencia se asume un reto importante en lo que respecta al proceso de subrogación de los fondos de acceso a educación superior hacia la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología – ATENEA, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 273 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

5.1.3. Beneficios

El Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) hace parte del portafolio de estrategias de financiación de la educación superior de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, en el marco del Proyecto de Inversión 7807 "Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.". A través de este Fondo, se facilita y promueve el acceso, permanencia, equidad y universalidad a la educación superior de los bachilleres de la ciudad.

A través del Fondo se promueve el acceso a programas de educación superior mediante la financiación de un (1) programa de pregrado por beneficiario en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en modalidad presencial, virtual o distancia, a partir de cualquier periodo y por el tiempo de duración establecido en el registro calificado del programa académico a cursar. El beneficio se materializa en un crédito condonable entre un 70% y un 100% para gastos de matrícula y sostenimiento.

6. CONCLUSIONES

La Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación y Educación para el Trabajo mediante la ejecución del Proyecto de Inversión 7807 da continuidad a los procesos de financiación tradicional a través del Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) (Acuerdo 670 de 2017).

Se adelanta el tránsito de fondos y estrategias (al igual que de sus componentes) hacia la Agencia ATENEA, logrando subrogar el Fondo Víctimas y el convenio suscrito con los Fondos de Desarrollo Local para la ejecución del programa Jóvenes a la U.

Cordialmente,



NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

Elaboró: Oscar Darío García Illera – DRESET / Pablo Fernando Cruz Layton – DRESET